ANEXO II

Acciones integradas hispano-austríacas denegadas

Responsable español	Referencia	Centro español	Responsable austríaco	Organismo austríaco
Universidad Autónoma de Madrid				
Baltanas Gentil, Ángel	HU2000-0003	Facultad de Ciencias	Danielpolol, Dan Luca	Österreichische Akademie D. Wissenschaften.
Universidad de Cádiz				
Calvino Gámez, José Juan	HU2000-0030	Facultad de Ciencias	Hayek, Konrad	Universidad de Innsbruck.
Universidad de Granada				
Alados Arboledas, Lucas	HU2000-0021	Facultad de Ciencias	Horvath, Helmuth	Universidad de Viena.
Gámiz Pérez, Francisco Jesús	HU2000-0020	Facultad de Ciencias	Kosina, Hans	Instituto de Microelectrónica de Tu-Wien.
Universidad de La Laguna				
Morales Méndez, Domingo	HU2000-0013	Facultad de Biología	Grill, Dieter	Karl-Franzens Universitat Graz.
Universidad de Málaga				
Otero Moreno, José María	HU2000-0014	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Weiermair, Klaus	Universitat Innsbruck.
Universidad de Valencia				
Costa Talens, Manuel	HU2000-0023	Jardín Botánico	Ehrendorfer, Friedrich	Universitat Wien.
Universidad de Politécnica de Cataluña				
Franch Gutiérrez, Xavier	HU2000-0015	Facultad de Informática	Jazayeri, Mehdi	Technische Universität Wien.
Universidad «Pompeu Fabra»				
Martí Pidelaserra, Jordi	HU2000-0026	Escuela Universitaria Estudios Empresariales	Schnitzer, Johannes	Wirtschafts Universitat.

MINISTERIO DE HACIENDA

17240 *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 38/2001, de Lotería a celebrar el día 20 de septiembre de 2001 y del concurso 38-2/2001, de Lotería, a celebrar el día 22 de septiembre de 2001.*

De acuerdo con la norma 51.ª1.a), de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 16 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 252 de 20 de octubre) y Resolución de 23 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 100 de 26 de abril), el fondo de 502.831.778 pesetas (3.022.080 euros) correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 30/01, celebrado el día 26 de julio de 2001, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del Sorteo 38/2001 que se celebrará el día 20 de septiembre de 2001.

Asimismo el fondo de 1.326.749.140 pesetas (7.973.923 euros) correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 33/01 (469.176.018 pesetas), celebrado el día 16 de agosto de 2001, del Concurso 33-2/01 (427.871.231 pesetas), celebrado el día 18 de agosto de 2001 y del Concurso 34/01 (429.701.891 pesetas), celebrado el día 23 de agosto de 2001, próximo pasado, y en los que no hubo acertantes de dichas categorías se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del Sorteo 38-2/2001, que se celebrará el día 22 de septiembre de 2001.

Madrid, 7 de septiembre de 2001.—El Director general, Luiz Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE FOMENTO

17241 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a la Escuela Andaluza de Técnicos en Emergencias (EATE), para impartir cursos de Especialidad Marítima en su Unidad Móvil.*

Efectuada solicitud de prórroga de homologación por la Escuela Andaluza de Técnicos en Emergencias (EATE) para impartir los cursos de Especialidad Marítima de Lucha Contraincendios, primer nivel, y Supervivencia en la Mar, primer nivel, y solicitud de homologación para impartir cursos de Lucha Contraincendios, segundo nivel, y Supervivencia en la Mar, segundo nivel, vista la documentación aportada y el informe favorable de la Capitanía Marítima de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 6 de junio de 1990, y en la Orden de 31 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 200), por la que se establecen los cursos de Especialidad Marítima,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Prorrogar a la Escuela Andaluza de Técnicos en Emergencias para impartir los cursos de Especialidad Marítima en su Unidad Móvil de:

Lucha Contraincendios, primer nivel.
Supervivencia en la Mar, primer nivel.

Segundo.—Homologar a la Escuela Andaluza de Técnicos en Emergencias para impartir los cursos de Especialidad Marítima en su Unidad Móvil de:

Lucha Contraincendios, segundo nivel.
Supervivencia en la Mar, segundo nivel.